CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS N° 0871 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y RB TECNOLOGIA SAS

OBJETO:	"CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, SISTEMA CONTRAINCENDIO DEL VEHICULO DENOMINADO M-9 ADSCRITO AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA".
CONTRATISTA:	RB TECNOLOGIA SAS NIT 900063374 - 4
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 48'968.500.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Sesenta (60) días, contados desde la firma del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal
FECHA ACTA DE INICIO:	04 de mayo de 2018
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	21 de mayo de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE JULIO DE 2018

En Neiva, a los 4 días del mes de julio de 2018, se reunieron **PEDRO PABLO TINJACA RUIZ,** Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo en calidad de Supervisor de Contrato y **CAMILO ANDRES RAMIREZ ARISTIZABAL**, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar **ACTA DE TERMINACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$ 48'968.500.oo**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0,00**
3. Valor Final Contratado	**$ 48'968.500.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 48'968.500.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 0,00**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	04 de mayo de 2018
2. Acta de terminación	04 de julio de 2018

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

3.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Comprobante de egreso N°		$48'968.500.oo	$48'968.500.oo	$ 0.oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$48'968.500.oo	$0.oo	$48'968.500.oo	$48'968.500.oo	$0.oo

VALOR A PAGAR: CUARENTA Y OCHO MILONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 48'968.500.oo).

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El Interventor y/o supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 4 de julio de 2018.

5.0 INFORME

Que según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejo constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

6.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

7.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de CUARENTA Y OCHO MILONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 48'968.500.oo). Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

PEDRO PABLO TINJACA RUIZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Superviso

CAMILO ANDRES RAMIREZ ARISTIZABAL
Representante Legal
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva